

NOTICIAS A UN CLIC

Los cafeteros prevén que los efectos de El Niño se verán a partir de mayo

Lentejas y ajo son los importados que más se han encarecido en este año

"De la renovación del CAN queremos excluir a la Nacional"

Facebook

Twitter

Google +

LinkedIn

Miércoles, Mayo 18, 2016

Con activos en Panamá no declarados se harían dos líneas del metro de Bogotá



Bogotá_Los Papeles de Panamá siguen sumando polémicas y cifras escandalosas. Ayer el ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría; y el director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (Dian), Santiago Rojas, anunciaron que de las 1.200 personas que están involucradas, por lo menos 65% estarían evadiendo impuestos en Colombia.

Además, Rojas dio a conocer que los colombianos declararon en 2015 \$145 billones, los cuales hacen parte de activos en el exterior. De estos, \$30 billones se declararían en Panamá, pero se estarían dejando de presentar por lo menos \$30 billones adicionales. Este monto reúne el dinero de todos los colombianos que están en el país centroamericano, pero no necesariamente los de la lista de los Papeles de Panamá.

El dinero no declarado es equivalente a dos líneas del metro de Bogotá, al presupuesto de educación en el Plan Nacional de Desarrollo o el valor que tendría que pagar Volkswagen a las autoridades de Estados Unidos por el escándalo de las emisiones de sus motores diesel.

En este sentido Cárdenas fue enfático al decir que "no es ilegal tener activos en el exterior. Lo ilegal es no declararlos".

El ministro de Hacienda detalló que la investigación empezó cuando el consorcio internacional publicó las listas de sociedades y personas naturales que tienen inversiones en Panamá. "Desde ese momento la Dian se dio a la tarea a investigar a los colombianos que están obligados a declarar en Colombia y que tienen estas sociedades".

Además, comentó que "las personas involucradas y que evaden presentan un formulario del Banco de la República, con el cual demuestran que con las sociedades que tienen han realizado inversiones, pero es importante aclarar que el formulario que verdaderamente sirve es el formulario de pagos en el exterior de la Dian".

Por su parte, Rojas sostuvo que para realizar la investigación unieron las listas de las declaraciones que tiene la Dian, los formularios de pago en el exterior, la información que tiene el Banco de la República, datos exógenos y los documentos que han salido en los medios de comunicación.

"Contamos con un grupo de 50 auditores trabajando con esta información, quienes a hoy reportaron que hay 60 expedientes abiertos completos para iniciar el procedimiento por la violación tributaria", dijo Rojas.

De estos 60 expedientes, hay 10 casos que manejaron el fenómeno de refacturación; 30 casos en los que se vendieron activos de Colombia y se recibió el dinero en el exterior; y otros 30 en los que, en general, se tienen activos y no se declararon.

Adicionalmente, se precisó un caso en el que una persona tenía varias empresas en Panamá y una en Colombia, con la cuales realizaba acuerdos comerciales ficticios que generaban ingresos en el país vecino y no tenía que pagar impuestos.

Para los analistas, con los montos que se dejan de declarar en el exterior, específicamente en Panamá, se podría llegar a lograr una normalización tributaria, además queda en el ambiente si con estos recursos no declarados sería necesaria una reforma tributaria.

Carlos Sepúlveda, decano de la Facultad de Economía de la Universidad del Rosario, afirmó que estas cifras de evasión "muestra la poca cultura de tributación y es un ejemplo para que nosotros cambiemos un ciclo negativo de altos impuestos y alta evasión. Una cultura de pago implicaría mayor presupuesto para temas como infraestructura, programas sociales y mantenimiento del Estado. Además, es un tema de equidad, que la gente que más tiene ayude a los más necesitados".

Por su parte, Ricardo Bonilla, exsecretario de Hacienda del Distrito y miembro de la comisión de expertos tributarios, aseguró que "si todos los que tuvieran obligación de tributar y lo estuviera haciendo como es, estaríamos obteniendo una mayor cantidad de recursos en renta y con esto reduciríamos un poco el déficit pero hay que ajustar las normas para crear un sistema más equitativo".

Finalmente, Gustavo Cote, exdirector de la Dian, dijo que "si se ataca la evasión a fondo, eso puede aminorar las necesidades recaudatorias de la reforma tributaria, sin embargo no se puede eliminar completamente esta reforma".

Oportunidad para normalizar activos

Tanto el ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, como el director de la Dian, Santiago Rojas, dijeron que esta era la oportunidad para que las personas que tienen activos en el exterior los declaren en Colombia, ya que en estos momentos existe la opción de normalizarlos con una tasa de 11,5%, pero si la Dian llega a captar estos bienes puede cobrar una multa de hasta 200%.

Las opiniones

Santiago Rojas

Director de la Dian

"A hoy nos reportaron que hay armados 60 expedientes completos para iniciar el procedimiento por violación a la norma tributaria colombiana".

Mauricio Cárdenas

Ministro de Hacienda y Crédito Público

"Solo 35% de 1.200 personas que están en la lista, cumplieron con la obligación de declarar sus activos con el formulario de la Dian".